

CONSIDERANDO

Que el señor Don **LUIS FLORES**, destacado periodista boliviano, casado con una dama ecuatoriana, residentes en Roma-Italia, se ha constituido en uno de los más activos colaboradores de nuestros compatriotas residentes en la capital italiana;

Que en calidad de **Director del Programa de Televisión "SENTIR LATINO"**, que se difunde por los canales 7 y 23, sirve desinteresadamente a los ecuatorianos que llegan a esa ciudad relacionándolos con los organismos encargados de solucionar los problemas de los inmigrantes;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves y estimular, los valores y virtudes de los medios de difusión que solucionan los problemas migratorios; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

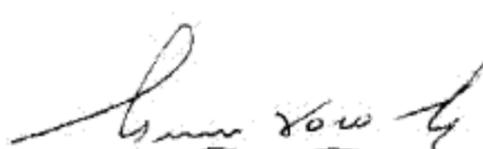
ACUERDA

Felicitar al señor Don **LUIS FLORES** por la labor periodística y de ayuda otorgada a nuestros conculdadanos en la capital italiana.

El señor Abogado **LUIS ALMEIDA MORAN**, Legislador de la República del Ecuador, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL